



En balnearios de Atacama presentan Guía de Beneficios, Derechos y Garantías del Ministerio de Desarrollo Social

En el marco de un extenso despliegue territorial en el litoral de Atacama, la Seremi Verónica Rivera Reynoso; el director regional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, César Guzmán Díaz y la directora regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Marta Palma Pizarro, -por cierto, junto a sus equipos profesionales y técnicos-, hicieron entrega, y a su vez, la presentación oficial en la región, de la segunda versión de la Guía de Beneficios, Derechos y Garantías Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Esta guía de bolsillo (formato físico), también se encuentra en su versión digital en: www.reddeproteccion.cl. Pensiones, complemento al ingreso, educación, salud, trabajo, transporte, vivienda, cuidados, emergencias, canales de comunicación, por nombrar algunos ejemplos, son algunas de las categorías que contiene este material. En esta versión, el Ministerio incorporó un capítulo sobre el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Las autoridades y servicios públicos se instalaron con stands de información y difusión de sus respectivas ofertas públicas, iniciando el despliegue en playa mansa y por la tarde, en Bahía Inglesa.

La Seremi de Desarrollo Social, Verónica Rivera, manifestó que,

“tal como lo ha mandatado nuestro Presidente Gabriel Boric y nuestra Ministra Javiera Toro, nos desplegamos en terreno, para entregar esta guía de 126 páginas y que posee 80 prestaciones y servicios sociales, a personas mayores, clubes deportivos y cultural, y ciudadanos interesados en leer e informarse de la oferta pública que, ofrece el Estado”.

“En los tiempos actuales se hace imprescindible obtener información del Estado y lo que no queremos, es que las personas que no tienen acceso o bien, se les dificulta el acceso a internet, no conozcan como se puede postular a los beneficios, fondos y programas que existen en nuestro país. Si bien esta Guía se entrega en formato físico y virtual, lo más importante es llegar con información a aquellas personas que no se relacionan con el mundo digital, o que viven en zonas más aisladas de la región, donde hay menos conectividad”, agregó Rivera Reynoso.

Por su parte y tras desplegarse en terreno, el director regional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, César Guzmán, argumentó que,

“acompañamos a la Seremi de Desarrollo Social y Familia en la entrega de la Guía de Beneficios, Derechos y Garantías Sociales y además, para dar a conocer lo importante que es ser Familia de Acogida. Pudimos ver y constatar cómo, las personas agradecían al recibir esta información que, da cuenta de los 80 beneficios y garantías que, existen a través de las distintas instituciones del Estado”.

En este marco, la directora regional del SENDA, Marta Palma, declaró que,

“la entrega de esta guía es muy relevante para que, la ciudadanía pueda conocer cuáles son los fondos disponibles que tiene hoy día el Gobierno y para que puedan acceder, puedan postular y recibir todos esos beneficios que a veces no sabemos que están a disposición. Hoy día con este trabajo que se está haciendo en conjunto con distintas instituciones, liderado por la Seremi de Desarrollo Social y Familia podemos llegar a más familias y a más personas”.

Esta guía de bolsillo (en formato físico), también se encuentra en su versión digital en el sitio web: www.reddeproteccion.cl, a través de códigos QR dirigidos a facilitar la entrada a los canales oficiales de información. Las categorías contenidas en la guía son: complemento al ingreso, educación, salud, trabajo, pensiones, transporte, vivienda, cuidados, emergencias, canales de comunicación y otros beneficios.

En esta versión, el Ministerio incorporó un capítulo sobre Cuidados, donde explicamos qué es: el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados impulsado por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, así como también, leyes y apoyos que existen para cuidar a quienes cuidan.

Otra de las novedades de la segunda versión de la Guía es la inclusión de beneficios vinculados a cultura: el Portal único de fondos concursables, OndaMedia (www.ondamedia.cl), Chile Cultura (www.chilecultura.gob.cl), Chile para niños, Biblioteca Pública Digital, Internet como servicio público y el Pase Cultural.